

Informes Prácticas De Trabajo De Grado

**Apoyo A La Oficina De Planeación E Infraestructura Física Del Municipio De
Concepción-Santander**

Angelica Rocío López Moreno

**Universidad de Pamplona
Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Pamplona**

2021

Informes Prácticas De Trabajo De Grado

**Apoyo A La Oficina De Planeación E Infraestructura Física Del Municipio De
Concepción-Santander**

Angelica Rocío López Moreno

Presentado a: Arquitecto Elkin Raúl Gómez

**Universidad de Pamplona
Facultad de Ingeniería y Arquitectura**

Pamplona

2021

Contenido

INTRODUCCIÓN	7
1. CAPÍTULO 1	9
FUNDAMENTOS, PRINCIPIOS TEÓRICOS Y MISIONALES DE LA PRACTICA EMPRESARIAL.....	9
1.1 RESEÑA HISTORICA CONCEPCION SANTANDER	10
1.2 LAS ALCALDIAS	12
1.3 LEY 4 DE 1913 “SOBRE RÉGIMEN POLÍTICO Y MUNICIPAL.”	13
1.4 PRINCIPIOS MISIONALES DE LA ALCALDIA DE CONCEPCION ACTUAL	14
1.4.1 MISIÓN DE DESARROLLO	15
1.4.2 VISIÓN DE DESARROLLO.....	15
1.5 ORIENTACION AL DESARROLLO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	17
1.6 OBJETIVOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	18
1.7 PLAN DE ACCIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN Y SUS MÚLTIPLES ENFOQUES	18
1.8 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ALCALDIA CONCEPCION SANTANDER	20
1.9 DESCRIPCIÓN DE LA DEPENDENCIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCUTRA FISICA.....	21
1.9.1 OBJETIVO DE LA DEPENDENCIA.....	21
1.9.2 FUNCIONES PRINCIPALES DE LA DEPENDENCIA.....	21
1.9.3 ESTRUCTURACIÓN OFICINA DE PLANEACION SEGÚN SU PERSONAL.....	22
2. CAPITULO 2	25
CONTEXTO DE LA PRACTICA	25
2.1 UBICACIÓN MUNICIPIO CONCEPCIÓN SANTANDER.....	26

2.2 DIAGNÓSTICO POBLACIONAL	27
2.2.1 SEGREGACIÓN POBLACIONAL POR EDADES	27
2.2.2 SEGREGACIÓN POBLACIONAL POR ÁREA	29
2.2.3 POBLACION ETNICA	30
2.3 EDUCACIÓN	30
2.3.1 COBERTURA EDUCATIVA POR GÉNERO	33
2.4 SALUD.....	34
2.5 ACTIVIDAD ECONÓMICA	34
2.6 RECREACIÓN.....	35
2.7 CULTURA.....	36
2.8 ANÁLISIS Y DIAGNOSTICO DEL CONTEXTO DE TRABAJO	37
3. CAPITULO 3	38
DESARROLLO	PROYECTO DE LA PRÁCTICA 38
3.1 PROCESOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA PRACTICA ...	39
3.1.1 ELABORACION DE PLANIMETRIA A ESCUELAS RURALES	39
3.1.2 REALIZACIÓN DEL INFORME DE MANTENIMIENTO DE LAS ESCUELAS RURALES	40
3.1.2 SEGUIMIENTO DE INTERVENCIÓN SEDES EDUCATIVAS.....	42
☐ CENTRO EDUCATIVO RIO COLORADO	42
☐ INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO FELIPE CORDERO	43
☐ ESCUELA RURAL BARBULA	44
☐ ESCUELA RURAL BETANIA.....	45
☐ ESCUELA RURAL EL GACAL	46
☐ ESCUELA RURAL AGUABRI.....	47
☐ ESCUELA RURAL BOMBONA.....	48
☐ ESCUELA RURAL BUCUTA	49

□ ESCUELA RURAL CORRAL DE PEÑA	50
□ ESCUELA RURAL CUZAGUETA.....	51
□ ESCUELA RURAL EL MIRADOR.....	52
□ ESCUELA RURAL EL MIRADOR.....	53
□ ESCUELA RURAL JURADO	54
□ ESCUELA RURAL LA LLANADA	55
□ ESCUELA RURAL PICHINCHA	57
3.1.3 REALIZACION PLANIMETRIA PARQUE PRINCIPAL DE CONCEPCIÓN	59
3.1.5 REALIZACIÓN DE VISITA Y REGISTRO FOTOGRAFICO DEL LOTE DESTINADO A LA REALIZACION DEL PROYECTO SACULETE AL PARQUE	63
3 CONCLUSIONES.....	65
4 RECOMENDACIONES	66
5 BIBLIOGRAFÍA	67

LISTA DE GRAFICAS

ILUSTRACIÓN 1. MODELO DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN	16
ILUSTRACIÓN 2. MÚLTIPLES ENFOQUES ALCALDÍA CONCEPCIÓN.	19
ILUSTRACIÓN 3. ORGANIGRAMA ALCALDÍA DE CONCEPCIÓN, SANTANDER.	20
ILUSTRACIÓN 4. PIRÁMIDE POBLACIONAL CONCEPCIÓN.	28
ILUSTRACIÓN 5. POBLACIÓN SEGREGADA POR SEXO.....	28

ILUSTRACIÓN 6. POBLACIÓN DESAGREGADA PARA EL AÑO 2020.....	29
ILUSTRACIÓN 7. FOTOGRAFÍAS ÁREAS PARQUE PRINCIPAL CONCEPCIÓN, STDER.....	59
ILUSTRACIÓN 8. ESQUEMA TIPO 1 OPCIÓN 6.....	64

LISTA DE TABLAS

TABLA 1. SEDES EDUCATIVAS.....	31
TABLA 2. DESAGREGACIÓN DE COBERTURAS NETAS EN EDUCACIÓN.	32
TABLA 3. COBERTURAS EDUCATIVAS POR GÉNERO.....	33
TABLA 4. MATRIZ DOFA.	37
TABLA 5. RESULTADOS SONDEO MUNICIPIO CONCEPCIÓN.....	62

LISTA DE MAPAS .

MAPA 1 UBICACIÓN REGIONAL DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN	26
---	----

TABLA DE ANEXOS

ANEXO 1. PROPUESTA DE TRABAJO DE GRADO	
ANEXO 2. PLANO ARQUITECTÓNICO ESCUELA RURAL BETANIA	
ANEXO 3. PLANO ARQUITECTÓNICO ESCUELA RURAL EL ESPINO	
ANEXO 4. PLANO ARQUITECTÓNICO ESCUELA RURAL EL JAIMITO	
ANEXO 5. PLANO ARQUITECTÓNICO PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN	
ANEXO 6. MEMORIA REGISTRO LOTE SACÚDETE AL PARQUE	

INTRODUCCIÓN

El presente informe describe la experiencia adquirida durante el desarrollo de las Prácticas Profesionales Supervisadas las cuales fueron llevadas a cabo en la alcaldía del municipio de Concepción Santander a las disposiciones establecidas por el reglamento en el que se encuentran enmarcadas las prácticas profesionales durante el trayecto del semestre académico, La alcaldía de concepción Santander en su actual administración cuenta con amplio equipo de profesionales capaces, que trabajan de la mano para contribuir con el desarrollo de la población en general desde cada una de sus dependencias en cabeza del señor alcalde José Alberto Calderón Castañeda con el fin de cumplir cada uno de los puntos de su plan de gobierno.

El aporte que pretende realizar con la pasantía realizada por la estudiante ANGELICA ROCIO LOPEZ MORENO durante el periodo de tiempo de (3) tres meses y 20 días consiste en apoyar a la secretaria de planeación e infraestructura física del municipio de Concepción Santander en cabeza de la secretaria la Ingeniera Alba Jhoanna Reyes Barajas, quien bajo su orientación se realizó la respectiva planimetría técnica, para centros educativos rurales , de igual manera se adelantó visitas a cada uno de estos establecimientos, realizando inspecciones de su estado para de esta manera hacer la formulación de informes e inventarios para realizar el correcto mejoramiento de cada una de las falencia encontradas en estos lugares.

De igual manera se dispuso el tiempo para la ejecución de planimetría técnica para el parque central del municipio de Concepción debido a que este hace unos años atrás había sido sometido a una serie de remodelaciones y como tal no había un documento técnico el cual expresara su respectivo diseño.

En cuanto a proyectos de inversión social el municipio de Concepción Santander realizo la presentación de la convocatoria para acceder a un subsidio de

construcción de vivienda en el sector rural, la población beneficiada serían los hogares que se encuentren en Sisbén con puntaje no mayor a 0-40,75 de acuerdo a lo establecido por el documento COMPES DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, por consiguiente, se hizo la respectiva recolección de documentos y la selección de los beneficiarios.

Por último, en el trayecto de los últimos 15 días se le ha hecho la respectiva visita seguimiento, medidas, y registro fotográfico del lote destinado al proyecto sacúdete al parque, un proyecto con concepto de punto de encuentros para jóvenes y la comunidad en general, ya que se integra diferentes actividades en un mismo lugar.

1. CAPÍTULO 1

**FUNDAMENTOS, PRINCIPIOS
TEÓRICOS Y MISIONALES DE LA
PRACTICA EMPRESARIAL**



1.1 RESEÑA HISTORICA CONCEPCION SANTANDER

La noticia más antigua que se tiene del actual municipio de Concepción se remonta a 1582 cuando el cabildo de Pamplona otorgó al hijo del encomendero de Servitá, y cura del mismo pueblo, padre Juan Del Basto, unos baldíos en el sitio de Ineigueta, donde el padre Del Basto construyó un molino de pan con sus acequias. Poco a poco el valle se fue poblando y sus vecinos blancos y mestizos fueron agregados en lo religioso al pueblo de indios de Servitá.

El 6 de marzo de 1773 el arzobispo de Santa Fe autorizó la construcción de la parroquia bajo la advocación de Nuestra Señora de La Concepción. En 1813, en plena guerra de Independencia, La Concepción se convirtió, por efectos de la misma, en capital provisoria de la Provincia de Pamplona pues el gobierno revolucionario de la cabecera provincial se vio precisado a trasladarse hasta allí en busca de seguridad. Luego de los azares de la independencia y dada la importancia estratégica de Concepción como parada obligada en el camino real de Tunja a Pamplona, se le concedió en 1825 el honroso título de villa por parte del vicepresidente Francisco de Paula Santander. En 1838, le fue concedido a La Concepción el estatus de cabecera de cantón, hecho con el cual el gobierno central no hacía más que reconocer la pujanza de la recién creada villa. La creciente importancia de la villa de La Concepción fue ratificada por el congreso de la Nueva Granada cuando el 9 de mayo de 1853, al tiempo que decretaba la creación de la Provincia de García Rovira, designó a La Concepción como su capital. Esta primera capitalidad fue sin embargo efímera pues dos años después, por decreto del presidente Mosquera, se reintegró la antigua provincia de Pamplona y con ello desapareció transitoriamente la de García Rovira. Pero cuando se creó el Estado Soberano de Santander en 1857, La Concepción se convirtió en cabecera del circuito de su nombre, compuesto por los distritos parroquiales de La Concepción, Capitanejo, Carcasí, Cerrito, Enciso, Macaravita y San Miguel, de manera que en comparación con los otros dos circuitos que componían la extinguida provincia de

García Rovira (Málaga y Fortul), el de La Concepción era el más extenso, poblado e importante.

De hecho, la importancia urbana de La Concepción fue reconocida una vez más por la Ley del 25 de junio de 1869, que, al tiempo que restablecía la provincia, ahora con la denominación de Departamento de García Rovira, designada a La Concepción como su capital. Sin embargo, ya en 1869 la estrella de La Concepción comenzó a declinar, pues el 7 de diciembre de ese año el presidente Eustorgio Salgar firmó el decreto que exaltaba a Málaga y San Andrés a la categoría de ciudades y confinaba a La Concepción a la de parroquia, como la mayoría de los poblados riverenses.

Sin duda los avatares de la política decimonónica tuvieron mucho que ver con el destino urbano de La Concepción, pues como fortín liberal y epicentro de las actividades del general Solón Wilches, su destino estuvo estrechamente ligado al periplo político de su caudillo. Todo el vigor económico y demográfico de La Concepción debió ser reconocido aún por los más enconados enemigos del general Wilches. Por ello, cuando el primer gobernador del departamento de Santander debió reorganizarlo administrativamente y territorialmente, no tuvo más remedio que reconocerle a La Concepción el estatus de Villa, junto con Málaga y San Andrés y al año siguiente el mismo gobernador Alejandro Peña Solano expidió otro decreto reformativo del anterior y con el cual volvía a clasificar a La Concepción como Distrito Municipal de la República, que no reconocía más categorías urbanas que las de distrito municipal y aldea.

La Concepción, a pesar de su poblamiento relativamente tardío y de todos los vaivenes políticos que ha debido soportar, ha logrado mantener por lo menos su estatus de municipio prácticamente desde el momento en que fue erigida en parroquia el 6 de marzo de 1773 (Barajas, 2000).

1.2 LAS ALCALDIAS

La alcaldía en el sentido de la jurisdicción es gobernada por el alcalde. Se trata de una región que forma parte de una entidad política mayor, como una provincia, un departamento o un estado, que a su vez componen el territorio de un país. El alcalde está a cargo del gobierno de esta administración local que puede conocerse como alcaldía (Nacional, 2018),

El 13 de marzo de 1988, se realizó la primera elección popular de alcaldes en Colombia, luego de la expedición del Acto Legislativo 01 del 9 de enero de 1986 que ordenó que: *“Todos los ciudadanos eligen directamente Presidente de la República, Senadores, Representantes, Diputados, Consejeros Intendenciales y Comisariales, Alcaldes y Concejales Municipales y del Distrito Especial”*.

Dos años después de esta reforma, aprobada bajo el gobierno del presidente Belisario Betancur y cuando ejercía como Registrador Nacional del Estado Civil el Dr. Humberto de la Calle Lombana, se realizó esta primera elección de alcaldes, en la cual estuvieron habilitados para votar 11.700.000 colombianos y se eligieron un total 1.009 alcaldes quienes ejercieron por un periodo de dos años.

Antes de la elección popular de alcaldes, los mandatarios locales eran designados por el gobernador del departamento, quien a su vez era escogido por el Presidente de la República. Con la Constitución de 1991 se extendió el periodo de los alcaldes a 3 años y se permitió la elección de gobernadores por voto popular. Luego, mediante el Acto Legislativo 02 de 2002 los alcaldes pasaron a tener periodos de 4 años. Los primeros mandatarios con período de cuatro años fueron elegidos en octubre de 2003 y se posesionaron el 1 de enero de 2004 (CIVIL, 2021).

1.3 LEY 4 DE 1913 “SOBRE RÉGIMEN POLÍTICO Y MUNICIPAL.”

CAPÍTULO VII El alcalde es el jefe de la administración pública en el municipio, ejecutor de los acuerdos del concejo y agente inmediato del prefecto. El alcalde es, además, jefe superior de policía en el territorio de su jurisdicción.

ARTICULO 184 algunas atribuciones de los alcaldes son las siguientes:

- Cuidar de que el concejo se reúna oportunamente y desempeñe los deberes que le corresponden;
- Convocarlo a reuniones extraordinarias cuando un caos grave y urgente lo exija;
- Conceder licencias a los concejales;
- Suministrar al concejo los informes y datos que necesite para el buen desempeño de sus funciones;
- Inspeccionar con frecuencia los establecimientos públicos del municipio, para que marche con regularidad

ARTICULO 185. El período de duración del alcalde es de cuatro años, a partir de 1 de enero siguiente a su elección, y puede ser reelecto.

ARTICULO 186. El alcalde tendrá dos suplentes, que se denominarán primero y segundo, nombrados por el gobernador, los cuales desempeñarán, por su orden, la alcaldía, cuando por cualquier causa falte el principal.

ARTICULO 187. El alcalde tendrá un secretario, de su libre nombramiento y remoción, y en los municipios en que las rentas lo permitan, tendrá los subalternos que el concejo disponga.

ARTICULO 188. El despacho de la alcaldía estará siempre en la cabecera del municipio.

ARTICULO 189. Los corregidores durarán un año en el desempeño de sus funciones, y son de libre nombramiento y remoción del alcalde.

ARTICULO 190. Los corregidores tendrán por inmediato superior al alcalde del municipio a que pertenezca el caserío que administran.

ARTICULO 191. Los corregidores tomarán posesión ante el alcalde respectivo.

ARTICULO 192. Los corregidores tendrán a los alcaldes al corriente de todas las disposiciones que dicten, para que sean aprobadas, modificadas o improbadas.

ARTICULO 193. El corregidor tendrá un secretario de su libre nombramiento y remoción, el cual podrá ser a la vez recaudador auxiliar de rentas públicas en el corregimiento.

ARTICULO 194. Los empleos de alcalde y de corregidor serán de forzosa aceptación, y pueden ser remunerados o no, según lo dispongan las asambleas respectivas (NACIONAL, 1958).

1.4 PRINCIPIOS MISIONALES DE LA ALCALDIA DE CONCEPCION ACTUAL

La alcaldía de Concepción Santander es una entidad de carácter público, con más de 100 empleados a su cargo. El municipio santandereano de Concepción “La Concia” pertenece a la provincia de García Rovira; se encuentra a una distancia de 390 kilómetros de la capital del país Bogotá, a 150 kilómetros de Bucaramanga, capital del departamento y a tan solo 15 kilómetros del municipio de Málaga, capital de la provincia de García Rovira., es un municipio netamente agrícola y ganadero (Concepcion A. M., 2020-2023).

1.4.1 MISIÓN DE DESARROLLO

La Administración Municipal, garantiza a la comunidad Concepcionera, la prestación de un servicio integral, mediante una gestión administrativa de alto desempeño, controlada, y participativa. Focalizando y priorizando la atención oportuna a la ciudadanía, como eje fundamental del desarrollo del Municipio, propendiendo por el fortalecimiento de sus capacidades, habilidades y competencia, orientadas al crecimiento socioeconómico y la sostenibilidad medioambiental del territorio; administrando los recursos públicos de manera transparente y eficiente, mediante la implementación de planes, políticas, programas y proyectos (Concepcion A. M., 2020-2023).

1.4.2 VISIÓN DE DESARROLLO

En el 2024 Concepción será un municipio con una decidida orientación a desarrollar el potencial de su territorio y las competencias de cada uno de sus ciudadanos como iniciativa que nos permitirá seguir construyendo un modelo de municipio más incluyente, sin profundas distancias sociales y capaz de garantizar a sus habitantes una mejor calidad de vida (Concepcion A. M., 2020-2023).

Ilustración 1. Modelo del municipio de Concepción



Fuente: Plan de desarrollo municipal 2020-2023. Elaboración Propia.

De esta manera la alcaldía del municipio de concepción “El Gobierno del Pueblo” además de ser una propuesta de desarrollo territorial se convierte en un modelo que tendrá como objetivo primordial transformar la calidad de vida de sus habitantes.

1.5 ORIENTACION AL DESARROLLO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL

Junto con el “Modelo de Municipio” que proponen, el plan de desarrollo tendrá una orientación que permite y garantiza la obtención de cada una de las metas y objetivos propuestos para la transformación del municipio:

- Concepción con Enfoque Poblacional
- Más Asociativo
- Con Transferencia del Conocimiento
- Con Apropiación Tecnológica
- Innovador para el Desarrollo
- Con Enfoque Poblacional
- Con una Ruta Clara de su Productividad
- Dispuesto a la Competitividad
- Dispuesto a Fortalecer su Desarrollo Agrícola
- Concepción más Vivible y Disfrutable

De esta manera las estrategias de desarrollo del municipio de concepción se convierten en la “Ruta de Desarrollo” más ambicioso del municipio que tiene como meta fundamental, transformar e impactar la calidad de vida de cada uno de los habitantes.

Entendiendo que el desarrollo territorial desde la sostenibilidad está inmerso en la interacción de 3 esferas: **Social, Ambiental, Económica**. Para lograrlo recurren a la tenacidad y creatividad de los pobladores, a su capacidad productiva, su emprendimiento, su deseo de hacer realidad sus sueños, su anhelo de ser parte de un municipio con proyección hacia el futuro, incluyente, participativo y con un concepto claro de su desarrollo (Concepcion A. M., 2020-2023).

1.6 OBJETIVOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL

- Mejorar las condiciones de vida de las y los Concepcioneros, generando prosperidad integral y desarrollo social, agropecuario, agroindustrial, turístico, ambiental y sostenible.
- Administrar los recursos y políticas públicas con criterios gerenciales sólidos, basados en estrategias integrales que conlleven a un desempeño óptimo de los recursos que están implícitos en la administración pública.
- Adelantar procesos de renovación de la Administración Pública, con una orientación de servicio al ciudadano y al empresario como ejes de acción de cambio y de desarrollo territorial.
- Generar a los ciudadanos un mayor nivel de participación en la construcción de la política pública, la asignación de recursos y el control de la gestión entre otros aspectos propios del control social y político (REPUBLICA, 1998).

1.7 PLAN DE ACCIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN Y SUS MÚLTIPLES ENFOQUES

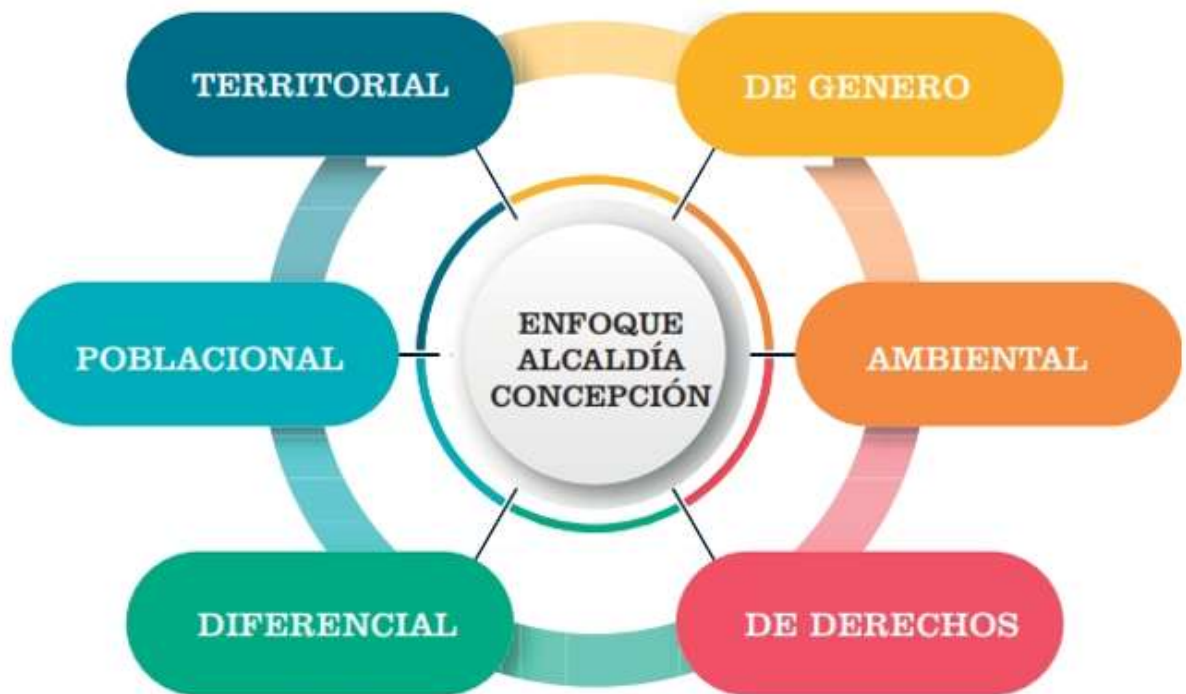
La alcaldía de Concepción, Santander permite planear y crear estrategias y mecanismo orientados a la igualdad y equidad de la comunidad por consiguiente esto permite:

Facilitar el desarrollo de programas que partan de entender las características, problemáticas, necesidades, intereses e interpretaciones particulares de las poblaciones y que redunde en una adecuación de las modalidades de atención a las mismas permitiendo la integralidad de la respuesta estatal.

Permite en el marco de las competencias de la entidad territorial establecer acciones articuladas para el reconocimiento, restitución y garantía de los derechos de poblaciones que tradicional e históricamente han sido vulneradas, excluidas y discriminadas.

Permite realizar acciones positivas no solo para disminuir las condiciones de discriminación sino también para modificar condiciones sociales y culturales estructurales. Por ello es necesario dar una mirada al desarrollo considerando la perspectiva de género, la cual permite hacer evidente si en la entidad territorial se dan relaciones inequitativas que frenan un desarrollo igualitario y la plena participación de mujeres y hombres, teniendo en cuenta a su vez las múltiples discriminaciones de acuerdo con la edad, el sexo, la etnia, la situación socioeconómica y el rol que desempeña cada cual en la familia y en el grupo social. En esa misma línea se sustenta la atención prioritaria e integral a la población en situación de extrema pobreza y el desarrollo de un ejercicio de planeación territorial para la superación de las trampas que la configuran, el municipio adoptara los lineamientos que diseñe el Departamento Nacional de Planeación en materia de superación de la pobreza extrema (Concepcion A. M., 2020-2023).

Ilustración 2. Múltiples Enfoques Alcaldía Concepción.



Fuente: Plan de desarrollo municipal 2020-2023. Elaboración propia

1.8 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ALCALDIA CONCEPCION SANTANDER

Dentro del organigrama de la alcaldía de concepción Santander a cargo del señor alcalde José Alberto Calderón Castañeda encontramos distintos departamentos los cuales cumplen diferentes labores o actividades para lograr un excelente desempeño y funcionamiento logrando así satisfacer todas las problemáticas generadas en la comunidad.

Ilustración 3. Organigrama Alcaldía de Concepción, Santander.



Fuente: Tomado de Alcaldía Municipal

<http://www.concepcionsantander.gov.co/alcaldia/organigrama>

Esquema elaboración propia

1.9 DESCRIPCIÓN DE LA DEPENDENCIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCUTRA FISICA

La secretaria de planeación del municipio de Concepción Santander tiene dentro de sus funciones garantizar la calidad de la ejecución de cada proyecto de inversión social que allí se desarrolle a través de supervisiones técnicas, financieras y también ambientalmente. De esta dependerá la solución de necesidades básicas insatisfechas y el nivel de calificación a nivel nacional del municipio por la acertada y rápida inversión de los presupuestos en obras para la comunidad.

Por tal razón esta dependencia Garantiza que los planes de acción y los planes sectoriales correspondan a la programación financiera y presupuestal y a su desempeño de manera correcta para que de esta forma se aplique a la comunidad de manera eficiente.

1.9.1 OBJETIVO DE LA DEPENDENCIA

Tiene como objetivo formular, desarrollar y vigilar el cumplimiento de los planes territoriales y del desarrollo, los objetivos institucionales, las estrategias, las políticas sectoriales y metas, para alcanzar el desarrollo sostenible del municipio de concepción Santander, conforme a las directrices señaladas por el alcalde José Alberto calderón Castañeda, el plan de desarrollo y la normatividad aplicable (Física, 2015).

1.9.2 FUNCIONES PRINCIPALES DE LA DEPENDENCIA

- Coordinar la elaboración, ejecución y seguimiento del plan de desarrollo del municipio y articular con las demás dependencias.
- Orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas, planes y procesos institucionales de la administración del municipio de Concepción.

- Velar por el crecimiento ordenado del municipio, el mejor aprovechamiento del territorio en las áreas urbanas y coordinar la elaboración, reglamentación, ejecución y evaluación del esquema de ordenamiento territorial.
- Adelantar las funciones de regulación del uso del suelo, de conformidad con la normativa que expida el concejo y en concordancia con la normatividad nacional.
- Recopilar, proveer y consolidar la información, las estadísticas, los modelos y los indicadores económicos, sociales, culturales, ambientales, territoriales, de productividad y de competitividad, para la toma de decisiones de la administración municipal.
- Asesorar a la administración municipal en la formulación de planes, programas y proyectos, proponer criterios de priorización de recursos para la asignación de gasto público y administrar el banco de programas y proyectos de inversión municipal.
- Vigilar y controlar el cumplimiento de las normas urbanísticas por parte de los curadores urbanos y resolver los recursos de apelación que se interpongan contra las resoluciones que expidan licencias urbanísticas y sus modalidades (urbanización, parcelación, subdivisión y sus modalidades, de construcción y sus modalidades.) y demás sometidas al trámite de expedición de licencia (Física, 2015).

1.9.3 ESTRUCTURACIÓN OFICINA DE PLANEACION SEGÚN SU PERSONAL

La secretaria de planeación e infraestructura física de la administración municipal de Concepción Santander encabezada por la Ingeniera Alba Jhoanna Reyes Barajas se conforma y estructura con su personal de la siguiente manera:

- Personal encargado del seguimiento del plan de desarrollo municipal

La evaluación de los planes de desarrollo municipal se realiza desde diferentes enfoques, dimensiones, criterios y ponderaciones o niveles de relevancia según la entidad o grupo socioeconómico que realice la evaluación, estos criterios van desde lo socioeconómico, cultural, regional, financiero, político, étnico y una gran lista de aspectos según quien realice la evaluación (RIVERA, 2017).

- Personal encargado del trámite de licencias

La licencia urbanística es el acto administrativo de carácter particular y concreto, expedido por el curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente, por medio del cual se autoriza específicamente a adelantar obras de urbanización y parcelación de predios, de construcción, ampliación, modificación, adecuación, reforzamiento estructural, restauración, reconstrucción, cerramiento y demolición de edificaciones, de intervención y ocupación del espacio público, y realizar el loteo o subdivisión de predios (NACIONAL, Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio y se reglamenta la Ley 1796 de 2016, en lo relacionado con el estudio, trámite y expedición de las licencias urbanísticas).

- Personal encargado de proyectos gestionados para el municipio como tal

El banco de programas y proyectos de inversión municipal es un instrumento dinámico de la planeación que registra los programas y los proyectos viables técnica, ambiental, socio-económica y legalmente susceptibles de ser financiados con recursos públicos en el territorio municipal (PLANEACION).

- Personal profesional que hace parte del fondo rotatorio de maquinaria

El fondo rotatorio de maquinaria del municipio de Concepción Santander está en manos de profesionales que ejercen de manera profesional y realizan un excelente desempeño en el buen manejo de maquinaria pesada y quienes muestran el buen

trabajo en todos los caminos riales, carreteras principales y obras a cargo del municipio como tal.

- Personal encargado del Mipg (El Modelo Integrado de Planeación y Gestión)

En su versión actualizada mediante el Decreto 1499 de 2017 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión Institucional del MEN y sus Entidades Adscritas y Vinculadas, en términos de calidad e integridad del servicio, con el fin de que se entreguen resultados que atiendan y resuelvan las necesidades y problemas de los grupos de valor (Nacional M. d., 2021).

- Personal encargado del SISBEN

El Sisbén es el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales que permite clasificar a la población de acuerdo con sus condiciones de vida e ingresos. Esta clasificación se utiliza para focalizar la inversión social y garantizar que sea asignada a quienes más lo necesitan.

El Departamento Nacional de Planeación siguiendo los criterios definidos en el documento CONPES 3877 de 2016 actualizó el Sisbén con un enfoque de inclusión social y productiva. El Sisbén IV busca evaluar la capacidad de los hogares para generar ingresos de acuerdo con sus condiciones de vida (Planeación, s.f.).

- Personal encargado de los procesos relacionados con gestión de riesgo

La Oficina para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático dirige la implementación de la gestión del riesgo de desastres, atendiendo las políticas de desarrollo sostenible, y coordina el funcionamiento y el desarrollo continuo del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD localmente (Desastres, s.f.).



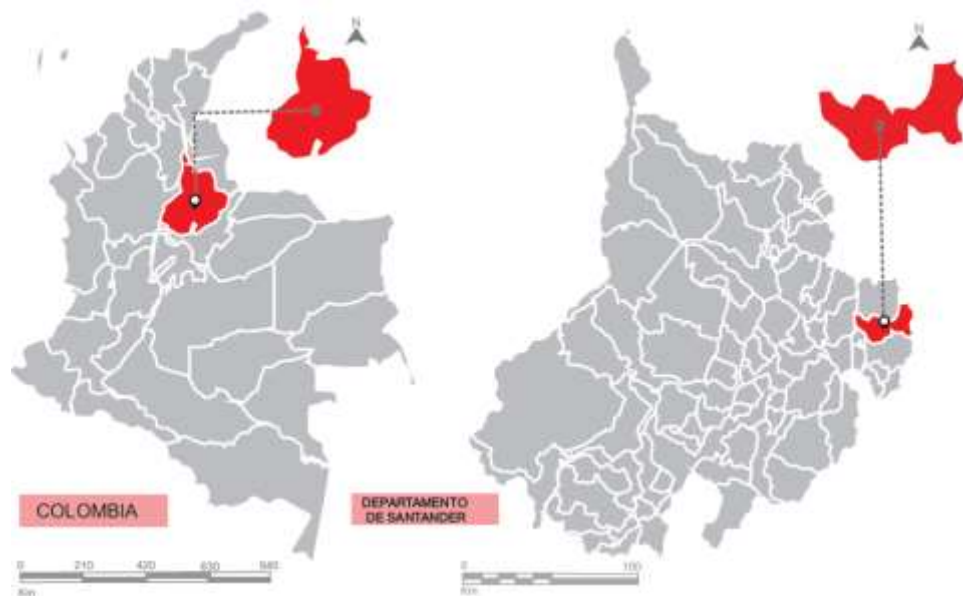
2. CAPITULO 2

CONTEXTO DE LA PRACTICA

2.1 UBICACIÓN MUNICIPIO CONCEPCIÓN SANTANDER

Concepción, se encuentra ubicado al oriente del Departamento de Santander, en la Provincia de García Rovira. Localizado a 6°46'16" latitud Norte y 72°41'53" latitud Oeste, rodeada por ríos, quebradas, montañas y seis municipios aledaños que limitan con él, por el Norte el municipio del Cerrito, por el Sur los municipios de Carcasí, Enciso y Málaga, por el Oriente con el Departamento de Boyacá y por el Occidente con el municipio de San Andrés Santander.

Mapa 1 Ubicación regional del municipio de Concepción



Fuente: elaboración Propia.

Esta localidad cuenta con una extensión territorial total de 1007 Km², de los cuales 686 km² pertenecen a este municipio sin ningún tipo de conflicto limítrofe y se encuentran dentro del departamento de Santander, los restantes 321 km² se hallan en rivalidad colindante con los municipios de Chiscas y Cubara en el departamento de Boyacá y los municipios de Toledo y Chitagá en el departamento de Norte de Santander. Según las estadísticas obtenidas por medio del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE, s.f.). Concepción tiene una

población de aproximadamente 7.113 habitantes en su totalidad, de los cuales 2.508 se localizan en la zona Urbana y 4.625 en la zona Rural (Santander, 2016-2020).

2.2 DIAGNÓSTICO POBLACIONAL

La población total para el municipio de Concepción, de acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, es de 5757 habitantes de los cuales de 2743 se encuentran en zona rural y 2557 en zona urbana; es importante resaltar que dentro del territorio cuenta con población indígena la cual según el DANE son 357 habitantes.

No obstante, la información anterior, se presenta una diferencia en el número de personas registradas en el SISBEN base 2017, en el cual, para el municipio de Concepción, se constata que existen 2174 hogares y un total de 6265 personas, de las cuales 5939 personas ya han sido validadas (Concepcion A. M., 2020-2023).

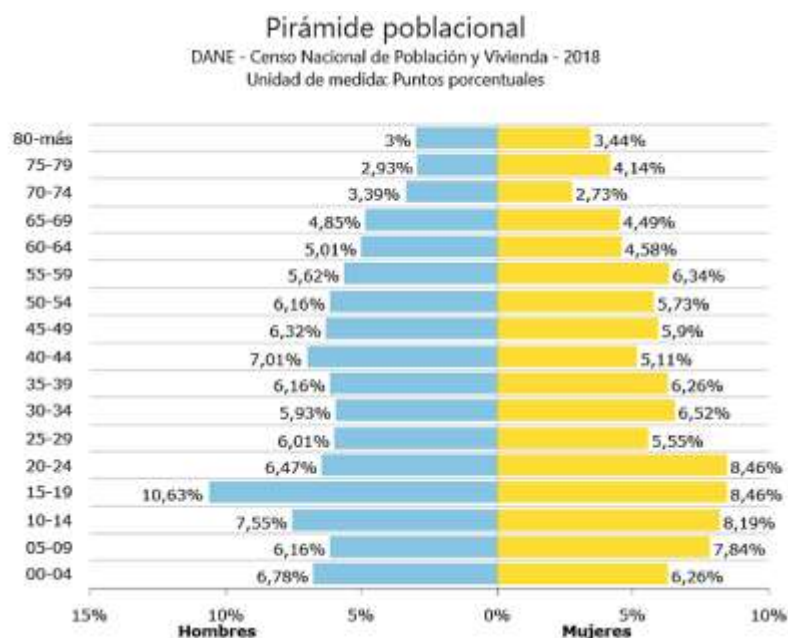
2.2.1 SEGREGACIÓN POBLACIONAL POR EDADES

De acuerdo con la pirámide poblacional población segregada por grupos de edades de acuerdo con el Censo Poblacional DANE 2018, elaborada por el DANE- Censo Nacional de Población y Vivienda, el municipio de Concepción:

- La mayor concentración de la franja de mujeres en edades entre 10 a 24 años de edad con una oscilación de 7,15% a 8.64% % en el de los hombres se presenta mayor concentración en edades entre los 10 a 19 años con una oscilación de 8,19 a 849%.
- La población en edad optima de reproducción que inicia generalmente a los 15 años de edad y empieza a declinar hacia la edad de los 35 años, cuenta con un porcentaje poblacional de hombres del 28,83% y de mujeres del 27,18%. La población en etapa laboral productiva considerada entre los 20

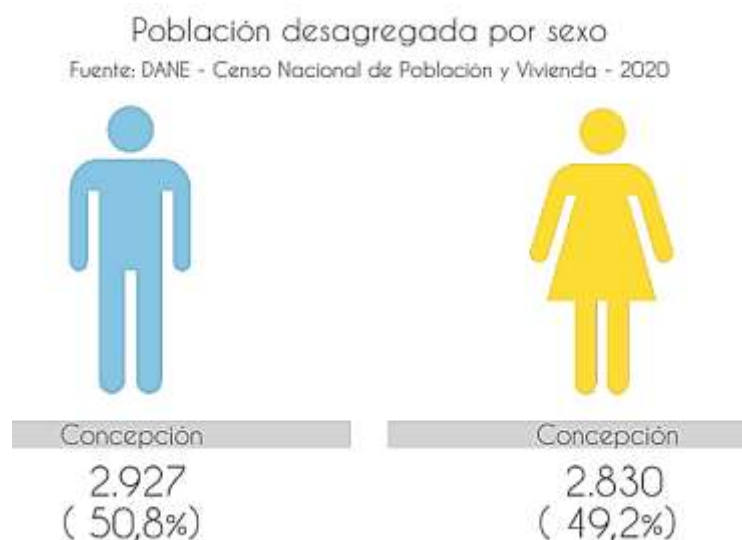
y 55 años de edad, representa un 45,5% del total de la población (Concepcion A. M., 2020-2023).

Ilustración 4. Pirámide Poblacional Concepción.



Fuente: DANE | Censo Nacional – 2018

Ilustración 5. Población segregada por sexo.



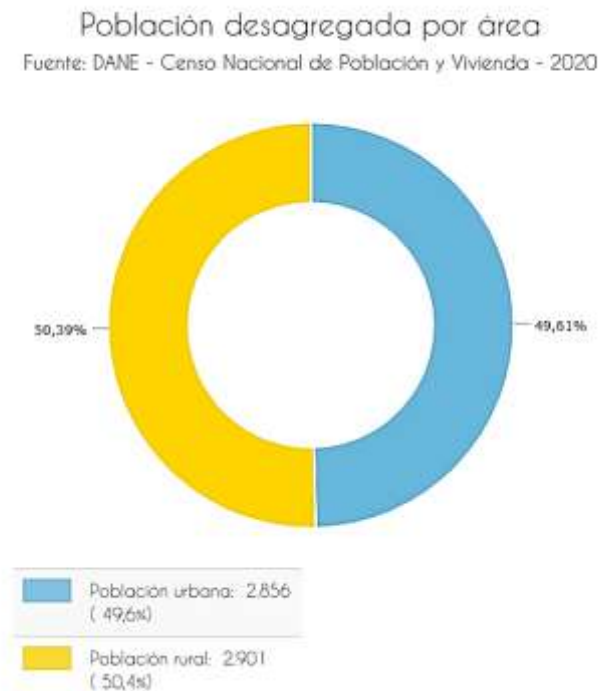
Fuente: DANE | Censo Nacional – 2018

De acuerdo con cifras del DANE arrojadas en el Censo Poblacional 2018 de los 5.757 habitantes que tiene el municipio, el 50,8% son hombres y el 49,2% son mujeres, con un valor diferencial 1,6% más hombres que mujeres.

2.2.2 SEGREGACIÓN POBLACIONAL POR ÁREA

De acuerdo con la distribución de la población desagregada por área de vivienda y/o actividad económica, entre población urbana y población rural muestra los siguientes resultados: la población urbana es de 2856 correspondiente al 49,61% y la rural es de 2901 correspondiente al 50,39%; es importante resaltar que dentro del territorio cuenta con población indígena la cual según el DANE son 357 habitantes.

Ilustración 6. Población Desagregada para el año 2020.



Fuente: DANE | Censo Nacional – 2018

2.2.3 POBLACION ETNICA



Fuente: Ministerio del Interior-2017

De acuerdo con el Ministerio del Interior reporte 2017, el municipio de Concepción cuenta con un Resguardo Indígena correspondiente a la Comunidad U'WA con una población de 422 personas residentes en jurisdicción del municipio, esto teniendo en cuenta que este resguardo se ubica en territorio de Concepción Cerrito y algunos municipios de Norte de Santander y Boyacá.

Teniendo en cuenta la presencia de esta población de la etnia U'WA en el territorio de Concepción, es importante precisar que dentro del plan de desarrollo se encuentran de manera permanente programas, estrategias e intervenciones de carácter poblacional e incluyente que estarán direccionadas a mejorar e impactar la calidad de vida de este grupo étnico (Concepcion A. M., 2020-2023).

2.3 EDUCACIÓN

En el municipio de Concepción siempre se ha considerado la educación como un motor transformador del desarrollo de un territorio; desde este enfoque radica la importancia de fomentar el acceso a las diferentes modalidades de educación.

La inversión pública en educación del municipio tiene, por tanto, un alto rendimiento económico individual y social. Es uno de los activos de la economía que tiene la más baja tasa de depreciación en el largo plazo. Es además el principal activo social por cuanto es la forma como el conocimiento se transmite, se recrea y se utiliza para desarrollar de forma continua las condiciones de bienestar social, económico y cultural de los pueblos (Concepcion A. M., 2020-2023).

Actualmente Concepción posee 30 sedes educativas que funcionan tanto en la cabecera municipal como en las diferentes veredas que conforman el sector rural del municipio:

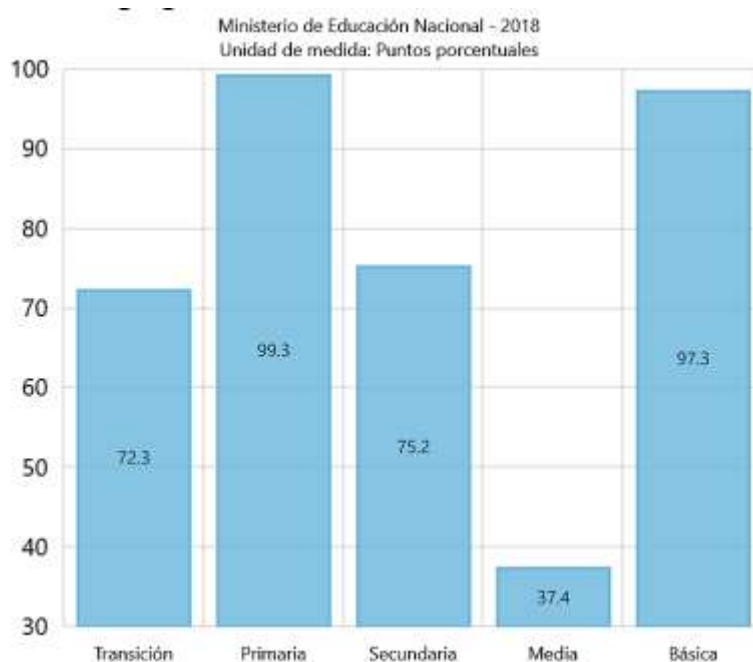
Tabla 1. Sedes Educativas.

Ubicación	Sede Educativa
Zona urbana	Colegio Nuestra Señora de la Concepción (Secundaria) Colegio Nuestra Señora de la Concepción (Primaria)
Zona rural	Instituto Agropecuario Felipe Cordero Escuela Rural el Mirador, Escuela Rural Bucuta, Escuela Rural Junín Roble, Escuela Rural Jaimito, Escuela Rural Gacal, Escuela rural Betania, Escuela Rural el Moral, Escuela Rural Aguabré, Escuela Rural Jurado, Escuela Rural el Espino, Escuela Rural Corral de Peña, Escuela Rural Ayacucho, Escuela Rural de Tabeta, Escuela Rural Nitaga, Escuela Rural Río Colorado, Escuela Cueva Grande, Escuela Alto Chamaca, Escuela Rural Bajo Chamaca, Escuela Rural Mojicones, Escuela Rural Mundo Nuevo, Escuela rural Solon Wilches, Escuela la Llanada, Escuela Bomboná, Escuela Aguatendida, Escuela Rural Pichincha, Escuela Rural Cuzagueta.

Fuente: Secretaría de Educación Departamental

Para lograr una educación con calidad es importante tener en cuenta y combinar cada uno de los indicadores estratégicos del sector educación; uno de estos es la caracterización de las sedes educativos que en Concepción muestra una tendencia marcada del 96.7% de planteles oficiales, frente a un 3.3% de planteles No oficiales.

Tabla 2. Desagregación de coberturas netas en educación.



Fuente: Ministerio de Educación I 2018

Otro de los indicadores en el sector educación es la cobertura de los alumnos vinculados a los diferentes niveles de la educación como la inicial, pre escolar, básica y media ya que la cobertura se convierte junto con la calidad y el acceso a la educación uno de los grandes retos en entes territoriales como concepción que como nos muestra su mapa poblacional posee un importante porcentaje de su población en áreas consideradas de rural disperso.

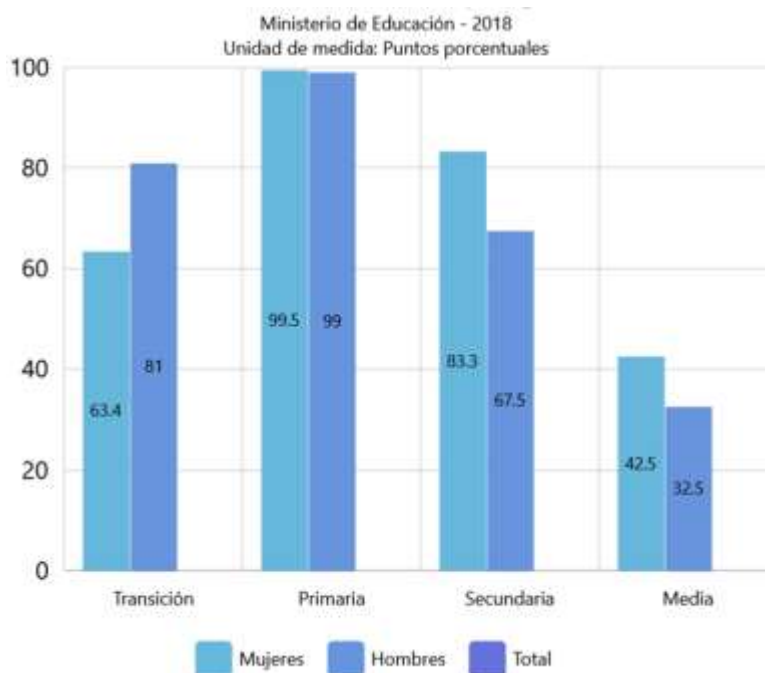
Las tasas de cobertura neta en educación, miden la relación existente entre la población a la cual debe beneficiar el servicio educativo y la cantidad de personas que acceden al mismo. En este orden de ideas, para el caso del grado de transición, la cobertura neta es de 72,3 puntos porcentuales; para primaria, la tasa neta de cobertura equivale a 99,3 puntos porcentuales; en el nivel de secundaria corresponde a los 75,2 puntos porcentuales; para el nivel de media es 37,4 puntos porcentuales y para básica 97,8 puntos porcentuales.

Se observa como la demanda en los niveles de transición, secundaria y media, es inferior a la oferta institucional, lo cual permite identificar la ausencia de programas que promuevan la vinculación de niños, niñas y adolescentes en los diferentes niveles educativos a fin de evitar la deserción educativa o abstinencia educacional (Concepcion A. M., 2020-2023).

2.3.1 COBERTURA EDUCATIVA POR GÉNERO

La cobertura educativa según género, refleja que a medida que se avanza en el nivel educativo, son las mujeres quienes más acceden y permanecen en el sistema educativo, mediante esto, logran ubicarse laboralmente o continuar una profesión. En relación con los hombres, la vocación productiva, puede ser una razón que desvíe el interés en la educación. Así como, la falta de un proyecto de vida asociado al desarrollo profesional, desmotiva para permanecer en el sistema educativo.

Tabla 3. Coberturas educativas por género.



Fuente Ministerio de Educación | 2018

2.4 SALUD

La salud es determinante para preservar la vida de las personas y los territorios; por eso es importante construir diagnósticos, programas y estrategias con base en indicadores que permitan un acercamiento real y cercano al perfil de salud de un municipio; indicadores como la “esperanza de vida”, las tasas de mortalidad, la prevalencia de algunas enfermedades e indicadores que permiten construir un mapa real de la salud pública de un territorio.

2.5 ACTIVIDAD ECONÓMICA

Es un gran reto analizar la estructura económica del municipio de Concepción para identificar los factores favorables y las barreras del desarrollo económico regional. Este diagnóstico permite que dentro de la estrategia se potencien e incrementen las fortalezas y, así mismo, se disminuyan o eliminen las barreras al desarrollo.

En lo que tiene que ver con el presente trabajo, se utilizó la información oficial del DANE, la UMATA, el URPA, el Departamento de Planeación Municipal, el Banco Agrario, la Tesorería Municipal, la Personería Municipal y encuestas realizadas a los habitantes del municipio. Así, con esta información, se abordó el análisis de la realidad económica del municipio de Concepción.

Metodológicamente, y con el fin de buscar una mejor calidad de vida de los habitantes del municipio, es necesario establecer perspectivas de desarrollo sostenible, lo cual implica construir una relación más armónica entre el hombre y la naturaleza; además, de velar por una reorientación en la explotación de los recursos y del capital humano; se dividió el estudio en dos escenarios: el escenario urbano y el escenario rural, estudiando en cada caso las actividades económicas más determinantes.

A nivel rural el mayor índice de empleo es generado por las actividades agrícola y ganadera, actividades con las cuales el campesino se identifica y desarrolla. Dadas las características minifundistas del municipio, estas actividades se desarrollan a nivel de la unidad familiar, de forma tal que el desempleo en la zona rural es menos traumático que en el área urbana.

En la cabecera municipal, se desarrollan otras actividades relacionadas con la industria y el comercio, que ocupan parte de la población económicamente activa. Estos establecimientos por pertenecer a una economía familiar, en la mayoría de los casos, no son generadores de una remuneración económica como contraprestación de los servicios de quienes laboran. Salvo en pocos casos, se contrata personal con salarios mínimos, como es el caso de algunos depósitos, restaurantes, estaciones de servicio y el hotel.

El mayor sector generador de empleo es el Estado, representado en el municipio por la electrificadora, Telecom, el sector educativo y el sector salud; con los rangos salariales y categorías características de la administración pública tanto para los trabajadores del municipio, como los que pertenecen al nivel departamental y nacional (Concepcion A. M., 2005)

2.6 RECREACIÓN

En el sector de deporte y recreación, la población es atendida mediante programas de educación física y formación deportiva, esta actividad representa un porcentaje muy reducido frente al total municipal. Se puede considerar que del total de la población solamente la que está incluida dentro del sistema educativo cuenta con algún tipo de atención en educación física y formación deportiva a través del currículo académico.

El resto de la población no está incluida en programas de deporte y recreación. El municipio cuenta con un polideportivo para prácticas de baloncesto y microfútbol, una cancha de fútbol y canchas múltiples en casi todas las veredas y algunos establecimientos educativos. Las demás prácticas recreacionales se limitan a algunos campos de tejo, bolo criollo y billares. Existen sitios de gran interés recreativo y turístico que han pasado desapercibidos para las administraciones municipales, como pozos, cascadas y aguas termales que podrían generar otro tipo de actividades recreacionales y generar ingresos por concepto del turismo (Concepcion A. M., 2005).

2.7 CULTURA

Las acciones encaminadas a la protección y recuperación del patrimonio cultural del municipio han sido insuficientes hasta ahora y muchas de las expresiones culturales se encuentran en proceso de desaparición. De otra parte, existe un bajo nivel de acceso de la población al conocimiento en las diferentes manifestaciones culturales.

En el plano de la educación cultural es notoria la desvinculación entre el desarrollo cultural y artístico y el aparato educativo formal, es decir, dentro de la actividad escolar, en la cual no se desarrollan prácticas tendientes a una formación cultural y artística que garantice un desempeño posterior más sólido.

Al nivel de actividades de tipo cultural en el municipio de Concepción tiene lugar la realización de la fiesta en honor a la Virgen de la Inmaculada Concepción y la Feria Nacional de Exposición Lanar que se realiza el 8 de diciembre y por la cual el municipio es considerado la Capital Lanar de Colombia. Existen al interior de la municipalidad, organizaciones artísticas a nivel comunitario y educativo (Concepcion A. M., 2005).

2.8 ANÁLISIS Y DIAGNOSTICO DEL CONTEXTO DE TRABAJO

Tabla 4. Matriz DOFA.

Ambiente Interno Ambiente Externo	Fortalezas <ul style="list-style-type: none"> -Plan de desarrollo ubicado dentro de los proyectos macro. -Oficina de planeación dotada. -Plan de desarrollo bien articulado. -Capacitación constante a todos los trabajadores. 	Debilidades <ul style="list-style-type: none"> -Falta de recursos -Falta de personal -Rotación de personal -Procesos judiciales -Cambios de normatividad
Oportunidades	FO (MAX-MAX) <ul style="list-style-type: none"> -Experiencia del personal -Capacidad de gestión -Apoyo de otras entidades Estatales. 	DO (MIN-MAX) <ul style="list-style-type: none"> -Poca capacitación para los funcionarios. -No existe modelo de procedimientos u operaciones.
Amenazas	FA (MAX-MIN) <ul style="list-style-type: none"> -Normas que regulan el empleo público. -Reconocimiento social -Políticas del gobierno Establecidas. 	DA (MIN-MIN) <ul style="list-style-type: none"> -No se aprueben recursos financieros para ejecución de proyectos -Falta de interés de los involucrados en el desarrollo de las obras -No se cuenta con una aplicación que integre la información de la dependencia de planeación.

Fuente: elaboración propia.

3. CAPITULO 3

DESARROLLO PROYECTO DE LA PRÁCTICA

3.1 PROCESOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA PRACTICA

3.1.1 ELABORACION DE PLANIMETRIA A ESCUELAS RURALES

El municipio de Concepción se ha caracterizado por la ausencia de planimetría técnica en sus centros educativos rurales, debido a que la mayoría de ellos son construcciones con varios años de antigüedad, donde se optó por realizar las respectivas visitas en acompañamiento de personal de servicios generales quienes prestaron la colaboración en la medición de estos lugares para lograr la realización de los levantamientos y de esta manera se realizó de manera satisfactoria la siguientes sabanas de planos donde se incluye , plantas, fachadas, plantas de cubiertas y detalles en general.

En este proceso se visitaron tres escuelas como fueron la de la vereda Betania, vereda el espino y vereda jaimito las cuales presentaban como primera necesidad la planimetría técnica, ya que después de esto cada uno de estos lugares recibiría mantenimiento y adecuación de sus instalaciones, esto bajo un inventario de cada uno de estos establecimientos donde analizamos todos los aspectos más relevantes, como lo eran los estados de las cubiertas o partes estructurales, instalaciones sanitaria, alrededores, espacio para el esparcimiento como canchas y patios, daños en tuberías, presencia de normas de bioseguridad con el fin de brindarle un mejor bienestar a los niños a estas instituciones.

El resultado de este proceso fue satisfactorio ya que de manera eficiente se cumplió con cada una de las necesidades que presentaban las escuelas, de igual manera se dejó registro fotográfico de todas actividades realizadas, las mejoras y los archivos en el resultado de la respectiva planimetría técnica.

ESCUELA RURAL VEREDA BETANIA (VER ANEXO 2)
ESCUELA RURAL VEREDA EL ESPINO (VER ANEXO 3)
ESCUELA RURAL VEREDA EL JAIMITO (VER ANEXO 4)

3.1.2 REALIZACIÓN DEL INFORME DE MANTENIMIENTO DE LAS ESCUELAS RURALES

<p style="text-align: center;"><u>INFORME TÉCNICO</u> MANTENIMIENTO DE REDES HIDRÁULICAS E INSTALACIONES SANITARIAS EN LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, SANTANDER</p>
--

INTRODUCCIÓN

El artículo 7º de la Ley 715 de 2001 establece las competencias de los municipios y distritos certificados, indicando que deben dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.

El numeral 7.2 expresa, administrar y distribuir entre los establecimientos educativos de su jurisdicción los recursos financieros del Sistema General de Participaciones destinados a la prestación de los servicios educativos a cargo del Estado.

El artículo 15 distribuye los recursos del sistema educativo provenientes del sistema general de las participaciones, los cuales se destinarán a financiar la prestación del servicio educativo atendiendo estándares técnicos y administrativos, en actividades como la construcción de infraestructura y mantenimiento de las instituciones educativas.

El municipio de Concepción, en cumplimiento a la Resolución No 777 del 02 de junio de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, a la Directiva No 05 del 17 de junio de 2021 del Ministerio de Educación Nacional y a la Resolución No 12 del 25 de junio de 2021 de la Procuraduría General de la Nación, ha impartido instrucciones a los Docentes, Directivos Docentes y Comunidad Educativa para el retorno seguro a la educación presencial.

En este propósito, es necesario aunar esfuerzos entre todos los actores responsables a fin de que las Instituciones se encuentren aptas para la prestación

del servicio educativo presencial; teniendo en cuenta que durante más de año y medio han estado sin utilizarse sufriendo deterioros, especialmente en pintura, unidades sanitarias, servicio de agua, entre otros.

Es de resaltar que en el compromiso de corresponsabilidad como mandatarios municipales la Ley 715 de 2001 del Ministerio de Educación Nacional, establece para los Municipios no Certificados lo siguiente: 8.1. “Administrar y distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad” y 8.3. “Podrán participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación”. Por lo anterior, se hace realizar las adecuaciones necesarias para garantizar funcionamiento de unidades sanitarias, disponibilidad de agua potable y de cada una de las sedes educativas, que garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad ante el Covid-19.

De acuerdo con el diagnóstico realizado por funcionarios de la secretaria de planeación e infraestructura física y rectores, las siguientes sedes educativas presentan falencias en el funcionamiento de baterías sanitarias y conexión al servicio de agua, por lo cual no garantizan las condiciones mínimas de salubridad y aplicación de los protocolos de bioseguridad definidos en la Resolución No 777 de junio 2 de 2021 para inicio de planeas de alternancia escolar.

El presente informe tiene como objetivo informar las intervenciones realizada a la fecha en las diferentes sedes educativas para

ADQUISICIÓN DE MATERIALES

Mediante el siguiente contrato se realizó la adquisición de materiales para la intervención de las sedes educativas.

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO
CONTRATO	143-2021
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE REDES

	HIDRÁULICAS E INSTALACIONES SANITARIAS EN LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, SANTANDER
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN NIT 800.104.060-1
CONTRATISTA:	CARLOS ORLANDO OCHOA MANCIPE Cédula de Ciudadanía No. 79.392.825

3.1.2 SEGUIMIENTO DE INTERVENCIÓN SEDES EDUCATIVAS

A continuación, se relacionan las intervenciones realizadas en cada una de las sedes educativas del municipio de concepción, Santander en lo referente al mantenimiento de redes hidráulicas e instalaciones sanitarias:

- **CENTRO EDUCATIVO RIO COLORADO**

Intervenciones realizadas en este plantel

- Cambio de llaves de lavamanos
- Cambio de llaves de lavaderos
- Cambio de arbolitos de sanitarios
- Limpieza de maleza de zonas verdes
- Cambio de mangueras de lavamanos e inodoros





Fuente: registro fotográfico y elaboración propia.

▪ **INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO FELIPE CORDERO**

Intervenciones realizadas en este plantel:

- Cambio de tres llaves de lavamanos portátil con sus respectivas mangueras
- Tres tubos de pulgadas y cuarto
- Seis tubos de media pulgada

Evidencias





Fuente: registro fotográfico y elaboración propia.

▪ **ESCUELA RURAL BARBULA**

Intervenciones realizadas en este plantel

- Llave Para Lavamanos Portátil, Con Su Respectiva Manguera
- Cambio De Tres Llaves Terminales
- Cambio De Tres Mangueras Para Sanitario
- Cambio De Dos Arbolitos Para Sanitarios
- Cambio De Una Llave De Paso





Fuente: registro fotográfico y elaboración propia.

▪ ESCUELA RURAL BETANIA

Intervenciones realizadas en este plantel

- Cambio de llave para lavamanos portátil con su respectiva manguera
- Cambio de cuatro llaves terminales
- Cambio de dos mangueras para baño
- Cambio de dos arbolitos para sanitarios
- Cambio de un tubo de media pulgada

Evidencias





Fuente: registro fotográfico y elaboración propia.

▪ **ESCUELA RURAL EL GACAL**

Intervenciones realizadas en este plantel

- Cambio llave de lavamanos con su respectiva manguera
- Un tranque aéreo con flotador
- Cambio de tras llaves terminales
- Cambio de una llave de paso
- Cuatro tubos de media pulgada





Fuente: registro fotográfico y elaboración propia.

▪ **ESCUELA RURAL AGUABRI**

Intervenciones realizadas en este plantel

- Cambio de llave para lavamanos con su respectiva manguera
- Cambio de dos arbolitos de sanitarios
- Cambio de dos mangueras para sanitarios
- Diez rollos de manguera de media pulgada con su respectivo acople
- Tres metros de tubo de media pulgada

Evidencias





Fuente: registro fotográfico y elaboración propia.

▪ ESCUELA RURAL BOMBONA

Intervenciones realizadas en este plantel:

- Cambio de llave de lavamanos portátil con su respectiva manguera
- Cambio de llave de lavamanos normal
- Cambio de dos llaves terminales
- Cambio de dos arbolitos de sanitarios
- Cambio de dos mangueras de sanitarios
- Un baño sanitario completo
- Cambio de flotador de tanque aéreo
- Cambio de dos llaves de paso
- Dos tubos de media pulgada

Evidencias



Fuente: registro fotográfico y elaboración propia.

▪ ESCUELA RURAL BUCUTA

Intervenciones realizadas en este plantel:

- Arreglo de arbolitos de sanitarios
- Instalación de lavamanos portátil
- Instalación de tanques aéreo

Evidencias



Fuente: registro fotográfico y elaboración propia.

▪ ESCUELA RURAL CORRAL DE PEÑA

Intervenciones realizadas en este plantel:

- Cambio de llave lavamanos portátil con su respectiva manguera
- Cambio de llave de lavamanos normal con su manguera
- Cambio de una llave terminal
- Cambio de dos arbolitos sanitarios
- Cambio de dos mangueras sanitarias

- Un tubo de media pulgada
- Una carretilla

- Un rollo de manguera de media



Fuente: registro fotográfico y elaboración propia

▪ ESCUELA RURAL CUZAGUETA

Intervenciones realizadas en este plantel:

- Cambio de llave lavamanos portátil con su respectiva manguera
- Cambio de dos llaves terminales
- Cambio de llave de lavamanos con su respectiva manguera y estuche
- Cambio de una llave de paso
- Un tubo de media pulgada
- Una carretilla

Evidencias



Fuente: registro fotográfico y elaboración propia.

▪ ESCUELA RURAL EL MIRADOR

Intervenciones realizadas en este plantel:

- Cambio de llave de lavamanos portátil con su respectiva manguera
- Cambio de llave de un lavamanos
- Cambio de dos llaves de lavamanos
- Cambio de dos mangueras para sanitarios
- Cambio de dos arbolitos de sanitarios
- Cambio de dos llaves terminales
- Cambio de un flotador para tanque aéreo
- Construcción de unidades sanitarias

Evidencias



Fuente: registro fotográfico y elaboración propia.

▪ ESCUELA RURAL EL MIRADOR

Intervenciones realizadas en el plantel:

- Cambio de llave de lavamanos portátil con su respectiva manguera
- Cambio de llave de un lavamanos
- Cambio de dos llaves de lavamanos
- Cambio de dos mangueras para sanitarios
- Cambio de dos arbolitos de sanitarios
- Cambio de dos llaves terminales
- Cambio de un flotador para tanque aéreo
- Construcción De Unidades Sanitarias

Evidencias



Fuente: registro fotográfico y elaboración propia.

▪ ESCUELA RURAL JURADO

Intervenciones realizadas en el plantel

- Cambio de llave de lavamanos portátil con su respectiva manguera
- Cambio de dos llaves terminales
- Cambio de Dos llaves de paso
- Cambio de dos arbolitos para sanitarios
- Cambio de dos mangueras para sanitarios
- Cambio de flotador de un tanque aéreo.

Evidencias



Fuente: registro fotográfico y elaboración propia.

▪ ESCUELA RURAL LA LLANADA

Intervenciones realizadas en este plantel

- Cambio de llave lavamanos portátil con su respectiva manguera
- Cambio de llave terminal
- Cambio de llave de lavamanos normal
- Cambio de manguera para lavamanos normal
- Cambio de manguera para sanitarios
- Cambio de dos llaves de paso
- Tanque aéreo
- Flotador para tanque aéreo
- Tres tubos de media

Evidencias



Fuente: registro fotográfico y elaboración propia.





Fuente: registro fotográfico y elaboración propia.

▪ ESCUELA RURAL PICHINCHA

Intervenciones realizadas en el plantel:

- Cambio de llave de lavamanos portátil con su respectiva manguera
- Cambio de llave para lavamanos normal con su respectiva manguera y estuche para lavamanos
- Cambio de dos llaves terminales
- Cambio de un arbolito y una manguera de sanitario
- Catorce tubos de media pulgada
- Dos llaves de paso de media
- Cambio de flotador de tanque aéreo
- Un tubo de media pulgada
- Un rollo de manguera de media pulgada

Evidencias



Fuente: registro fotográfico y elaboración propia.

3.1.3 REALIZACION PLANIMETRIA PARQUE PRINCIPAL DE CONCEPCIÓN

Durante el proceso de la práctica se me encargo por parte del señor alcalde José Alberto calderón Castañeda la realización de la planimetría técnica del parque principal del municipio ya que hace unos años atrás había sido sometido a la realización de una serie de remodelaciones y por lo consiguiente no existían registro de planos arquitectónicos.

Por consiguiente, se hicieron la respectiva toma de medidas en compañía del arquitecto de planta de la administración municipal, se realizó de manera satisfactoria el levantamiento del mismo con ayuda de herramientas como fotos aéreas tomadas por un dron para saber con exactitud su diseño y plasmarlo correctamente. (Ver Anexo 3)

Ilustración 7. Fotografías Áreas Parque Principal Concepción, Stder.



Fuente Archivos Alcaldía Municipal Concepción.

3.1.4. RECOLECCION DE DATOS POSIBLES BENEFICIARIOS EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE VIVIENDA NUEVA RURAL DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION.

El municipio de Concepción Santander realizó la presentación de la convocatoria para acceder a un subsidio de construcción de vivienda en el sector rural, la población beneficiada serán los hogares que se encuentren en Sisbén con puntaje no mayor a 0-40,75 de acuerdo a lo establecido por el documento COMPES DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION.

POBLACION OBJETIVO

- Todo colombiano mayor de edad que constituya un hogar de más de dos miembros, ya sean conyugues, compañeros permanentes, en unión marital de hecho incluyendo parejas del mismo sexo o unidad por parentescos hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, que compartan el mismo espacio habitacional. Para los resguardos indígenas y comunidades afrocolombianas, prevalecerá sus usos y costumbres.
- En el caso de personas desplazadas por la violencia y afectadas por desastres naturales, calamidad pública o emergencia, los hogares se construyen por una o más personas que integren el mismo grupo familiar.
- Estar a paz y salvo con el impuesto del predio.

REQUISITOS GENERALES PARA OBTENER EL SUBSIDIO

- Ser colombiano debidamente identificado ante la registraduría nacional del estado civil (fotocopia de la cedula de ciudadanía)
- Vivir en el área rural
- Pertener al Sisbén con puntaje no mayor a 0-40, 75.
- Tener núcleo familiar de mínimo dos (fotocopia de los documentos de identidad del núcleo familiar).

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- A.** Se priorizará a las primera treinta (30) familias para igual número de subsidios que cumplan con los requisitos de los numerales 1 y 3 de la presente convocatoria y presenten toda la respectiva documentación requerida.
- B.** Las familias que cumplan con los siguientes requisitos adicionales:
- Que cuenten con predios a su nombre con documentación de propiedad o sana posesión.
 - Que dicho predio cuente con servicios públicos (acueducto y energía eléctrica) debidamente certificados por la empresa prestadora de servicios.
 - Que el predio no se encuentre en zona de riesgo o afectación.
 - Que los hogares postulados se encuentren en un hacinamiento crítico.

El proyecto de inversión construcción de vivienda rural municipio de concepción Santander, presenta el siguiente análisis de déficit de vivienda según el censo DANE 2018:

Análisis macro: 7,9% en el departamento de Santander.

Análisis micro: 7,30% déficit de vivienda cualitativo en el municipio de concepción.

49,13% déficit de vivienda cuantitativo en el municipio de concepción.

Para la elaboración de los diseños estructurales se realizó una investigación mínima del estudio de suelo, de acuerdo al capítulo E de la norma técnica NSR-10, mediante la cual se pudo.

- Verificar que el comportamiento de las casas similares en las zonas aledañas se pudo constatar que no se presentan asentamientos diferenciales, agrietamientos, perdida de verticalidad, lo que permite concluir.
- Verificar que en inmediaciones del sector a intervenir no se presentan procesos de remodelación en masa, áreas de actividad minera activa, en recuperación o suspendida, erosión, cuerpo de aguas u otros que puedan afectar la estabilidad y funcionalidad de la casa.

- Realizar mínimo dos apiques por cada tres unidades construidas, hasta una profundidad mínima de 2.0m, en el que se constató una calidad razonable del suelo de cimentación.
- Determinar que los apiques realizados no se encontrara materiales inconvenientes para el apoyo directo y superficial de la cimentación.
- Determinar que los apiques realizados no se encontraron materiales inconvenientes para el apoyo directo y superficial de la cimentación, como son: descapote, escombros, materia orgánica, más sin embargo se realizara el descapote de cada uno de los lotes.

A continuación, los resultados finales arrojados por el sondeo de selección de los usuarios que participaron en la convocatoria:

Tabla 5. Resultados sondeo municipio Concepción.

N°	MUNICIPIO	NOMBRE	APELLIDO	N° DOCUMENTO	SEXO	VEREDA	CELULAR	SISBEN III	NIVEL SISBEN IV	LATITUD norte	LONGITUD este
1	CONCEPCIÓN	MARTHA ISABEL	MANRIQUE	28.076.869	F	JUNIN	3213493397/3 132047446		A3	1238465	1155468
2	CONCEPCIÓN	RICARDO	TORRES PEREZ	13.347.712	M	AYACUCHO	3124164473		B4	1245713	1157405
3	CONCEPCIÓN	MARIELA	NIÑO	28.074.656	F	TENERIFE	3102712829		A2	1235060	1153112
4	CONCEPCIÓN	FELIPE	FLOREZ SIERRA	5.616.879	M	TENERIFE	3132608679- 3133861618		B1	1235115	1153442
5	CONCEPCIÓN	JAIIME ALONSO	CALDERON GOMEZ	86.063.779	M	BARBULA	3147602763		A2	1240546	1155869
6	CONCEPCIÓN	ISABEL	CASTRO VALBUENA	28.075.978	F	AYACUCHO	3162554483		B2	11244663	1159230
7	CONCEPCIÓN	CECILIA	ORTIZ PIZA	28.074.652	F	BARBULA	3144748395		A3	1243943	1158759
8	CONCEPCIÓN	SILVINO	CASTRO	13.905.134	M	CARABOBO	3144719670		A4	1251477	1170552
9	CONCEPCIÓN	CARLOS JULIO	ABRIL BORRERO	13.926.035	M	JUNIN	320213119		A5	1239405	1154222
10	CONCEPCIÓN	HERMINDA	HERNANDEZ TARAZONA	28233642	F	BARBULA	3112906746		B5	6°46'11.86"N	72°41'2.61"O
11	CONCEPCIÓN	JUSTINA MENDEZ	MENDEZ	28.075.637	F	TENERIFE	3202455829		B1	1235216	1153908

11	CONCEPCIÓN	JUSTINA MENDEZ	MENDEZ	28.075.637	F	TENERIFE	3202455829		B1	1235216	1153908
12	CONCEPCIÓN	MARLENY	VERA JAIMES	63.395.204	F	BARBULA	3145206556		B5	1245169	1158389
13	CONCEPCIÓN	MAXIMINO	ORTIZ SANCHEZ	13.906.877	M	BARBULA	3144699184		A1	1241519	1159319
14	CONCEPCIÓN	CARMEN ROSA	ROJAS TARAZONA	28.075.090	M	TENERIFE	3128172624		A5	1234703	1155079
15	CONCEPCIÓN	LUIS FRANCISCO	ORDUZ GUERRERO	1.096.947.912	M	BARBULA	3208804595		C3	1239921	1155250
16	CONCEPCIÓN	VICTOR	CORDERO ABRIL	13.905.388	M	PICHINCHA	3212269366 3176374848		B2	1239602	1239602
17	CONCEPCIÓN	LUIS CARLOS	CALDERON MENDEZ	13.906.406	M	BARBULA	3124424258		B1	1239817	1154763
18	CONCEPCIÓN	ENCARNACIÓN	CORDERO DE CORDERO	28.075.068	F	PICHINCHA	3142731130		A5	1239794	1149132
19	CONCEPCIÓN	ALEXI	ORTIZ SALAZAR	13.906.033	M	CARABOBO	3209777262		A2	1243123	1171609
20	CONCEPCIÓN	EMERITA	PEÑA TORRES	28.076.467	F	CARABOBO	3132409842		B1	1244950	1169555
21	CONCEPCIÓN	ELIECER	GUERRERO ROJAS	13.906.983	M	BARBULA	3132409842		B3	1240101	1155040
22	CONCEPCIÓN	RUDECINDO	SIERRA CARVAJAL	13.905.448	M	AYACUCHO	3228629875		A5	1243330	1153699
23	CONCEPCIÓN	LUIS FRANCISCO	TARAZONA MARQUEZ	13.905.895	M	AYACUCHO	3113014059		A4	1243146	1153556
24	CONCEPCIÓN	JOSE ANIBAL	MANRIQUE SUAREZ	5.683.766	M	PICHINCHA			A3		
25	CONCEPCIÓN	ORLANDO	ALVARADO ALVARADO	13.906.437	M	JUNIN	3123258069		B5	1236460	1153641
26	CONCEPCIÓN	YESID MAURICIO	CARVAJAL CASTELLANOS	1.098.151.101	M	PICHINCHA	3107561158 3113545818/		B3	1240099	1151391
27	CONCEPCIÓN	JAVIER YESID	CACERES GONZALES	13.907.040	M	JUNIN	3202476714		A2	1239365	1153384
28	CONCEPCIÓN	ANA DEMA	ABRIL VDA DE TORRA	28.056.741	F	BARBULA	3229385317		A1	1240711	1153981
29	CONCEPCIÓN	MACEDONIO	HIGUERA	13.905.518	M	TENERIFE			B1		
30	CONCEPCIÓN	JULIO CESAR	FLOREZ PEÑARANDA	13.928.988	M	TENERIFE	3112650456		B1	1233138	1155214

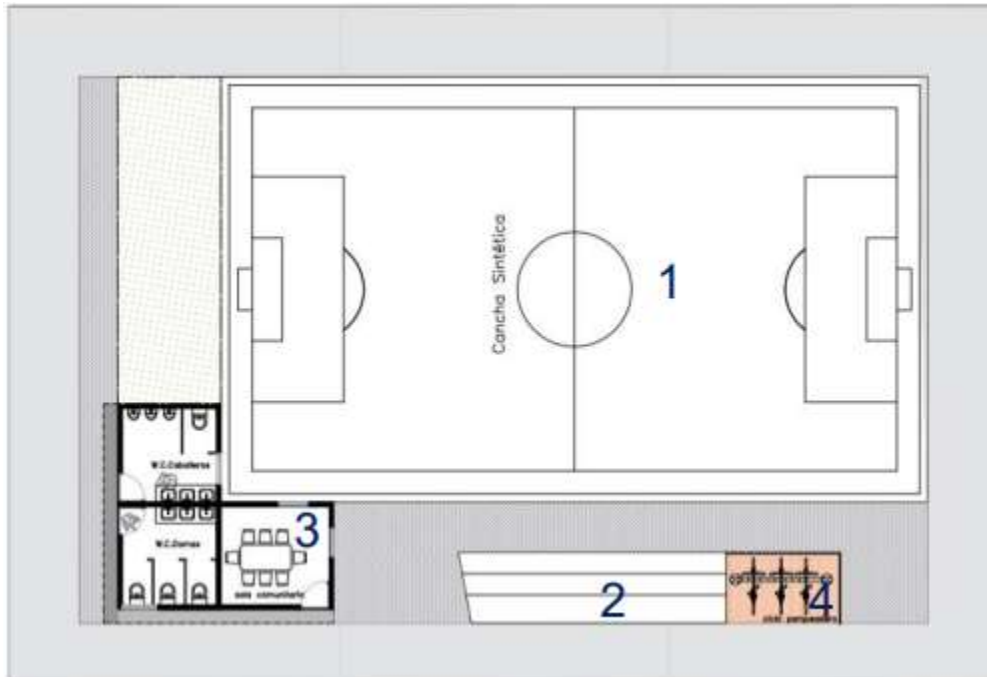
Fuente: Elaboración Propia.

3.1.5 REALIZACIÓN DE VISITA Y REGISTRO FOTOGRAFICO DEL LOTE DESTINADO A LA REALIZACION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE

En acompañamiento con la secretaria de planeación Alba Jhoanna Reyes se realizó la respectiva visita al lote a disponer este se encuentra ubicado en el barrio Santander, el cual cuenta con una extensión de 11.189 m² de superficie de los cuales se dispondrá para el proyecto sacúdete al parque tipo 1 opción 6, 900m² los cuales costaran de concha sintética, gradería, baños, salón comunal y un área de ciclo parqueo.

Acceso único al lote por la carrera 5 con calle 11 donde se encuentran en un estado de difícil acceso por el mal estado en el que se encuentra la vía como se evidencia en la imagen. El lote colinda con el Colegio nuestra señora de concepción, el coliseo cubierto perteneciente a el barrio los olivos y algunas construcciones aledañas destinadas al uso de vivienda e institucionales como el kínder Divino Niño.

Ilustración 8. Esquema Tipo 1 Opción 6.



Fuente: Tomado de <https://gestionterritorial.mininterior.gov.co/>

El concepto como tal de este proyecto se enfoca a puntos de encuentro para los jóvenes y comunidad en general, ya que integral diferentes actividades en el mismo lugar, el fin de este proyecto es fortalecer la convivencia ciudadana y la calidad de vida del territorio, en su marco conceptual se habla de dinámicas sociales, políticas, culturales y económicas donde se desenvuelven talentos, vocaciones territoriales, habilidades y transformación. (VER ANEXO 6)

3 CONCLUSIONES

- La ejecución de la práctica profesional en la secretaria de planeación e infraestructura física del municipio de Concepción Santander me permitió aplicar los conocimientos adquiridos en el proceso, llegando a realizar productos en planimetría técnica, generación de presupuestos, supervisión de obras entre otras actividades más, las cuales me permitieron mantener una interacción activa con los habitantes de la zona donde se realizabas intervenciones y de igual manera de los profesionales presentes, enriqueciendo así la diversidad de conocimiento, lo cual apporto en gran medida a mi crecimiento personal y profesional.
- Durante el lapso correspondiente a la práctica se realizó la identificación de aspectos, tendencias y aspectos normativos los cuales se acogían a establecimientos en gran medida de educación, recreación y cultura para poderles dar un buen manejo bajo lo correspondiente al esquema de ordenamiento territorial vigente.
- La administración municipal de Concepción Santander es una entidad de carácter público que se desempeña a lo largo del casco urbano y rural de una manera apropiada cumpliendo y asumiendo cada una de las necesidades que presentan el municipio en aspectos económicos, sociales, y culturales dando pronta solución a sus habitantes para de esta manera mantener el orden y del debido manejo de situaciones administrativas del municipio de Concepción Santander.
- Se dio el debido manejo y cumplimiento a cada una de las actividades que bajo las directrices de la jefe inmediata la ingeniera Alba Johana Reyes Barajas se me asigno, y se le dio el debido manejo a cada uno de los procesos de la revisión de documentos, proyectos, supervisiones entre otras actividades realizadas.

4 RECOMENDACIONES

- Realizar programas y/o capacitaciones dirigidas a los líderes comunitarios y a la comunidad en general interesados en la formulación de proyectos de inversión pública con el fin de garantizar que estos contribuyan con la solución de las necesidades de su comunidad.
- Implementar de forma inmediata el manual de supervisión de obras de infraestructura pública con el fin de que se maneje un historial organizado de todas las obras que se ejecutaran desde este momento en el Municipio de Concepción Santander.
- Gestionar de forma periódica capacitaciones dirigidas al personal encargado del manejo del aplicativo GESPROY en la alcaldía del Municipio de Concepción Santander.

5 BIBLIOGRAFÍA

Barajas, U. (2000). *Mi conchia* . CONCEPCION .

CIVIL, R. N. (14 de MARZO de 2021). *la primera elección popular*. Obtenido de la primera elección popular: <https://www.registraduria.gov.co/Se-cumplen-25-anos-de-la-primer.html>

Concepcion, A. M. (2005). *Esquema de Ordenamiento Territorial Concepcion* . Concepción Santander.

Concepcion, A. M. (2020-2023). *Plan de desarrollo 2020-2023*. Concepcion santander.

DANE. (s.f.). *DANE INFORMACION PARA TODOS* . Obtenido de Departamento Administrativo Nacional de Estadística: <https://www.dane.gov.co/>

Desastres, U. N. (s.f.). *Objetivos y Funciones de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres*. Obtenido de Objetivos y Funciones de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres: <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Objetivos.aspx>

Física, S. d. (2015). *Secretaría de Planeación e Infraestructura Física*. Concepcion santander: Palacio Municipal Concepcion.

NACIONAL, G. (1958). *Ley 4 de 1913*. Obtenido de “Sobre régimen político y municipal.”: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=8426>

Nacional, G. (2018). *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*. Obtenido de Función Pública.

NACIONAL, G. (s.f.). *Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio y se reglamenta la Ley 1796 de 2016, en lo relacionado con el estudio, trámite y expedición de las licencias urbanísticas*. Obtenido de Decreto 1203 de 2017: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=82673>

Nacional, M. d. (21 de JULIO de 2021). *Modelo Integrado de Planeación y Gestión*. Obtenido de Modelo Integrado de Planeación y Gestión: https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-propertyvalue-58969.html?_noredirect=1

PLANEACION, D. N. (s.f.). *Cartilla Orientadora Puesta en Marcha y Gestión de los Bancos de Programas y Proyectos*. Obtenido de Cartilla Orientadora Puesta en Marcha y Gestión de los Bancos de Programas y Proyectos: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/>

MGA_WEB/Cartilla%20Orientadora%20para%20la%20Gestion%20del%20BPPI
%20%28003%29.pdf

Planeación, S. D. (s.f.). *Alcaldía Mayor de Bogotá* . Obtenido de GOV.COM:
<http://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/sisben/generalidades>

REPUBLICA, C. D. (1998). *LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES*. Obtenido de
LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES:
<https://www4.congreso.gob.pe/comisiones/1998/descentralizacion/leyorga.htm>

RIVERA, J. E. (2017). *EVALUACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO*. Obtenido de
EVALUACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO:
<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/16446/DISE%C3%91O%20DE%20UN%20MODELO%20DE%20EVALUACI%C3%93N.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Santander, A. M. (2016-2020). *Plan de Desarrollo Municipal "la esperanza de un camino correcto"*. Concepcion Santander.